



**TOBAR ZVS
SPINGARN**

Quito, 4 de julio de 2017

Señores
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ref.: Cesión de Acciones - RUC: 1792599954001

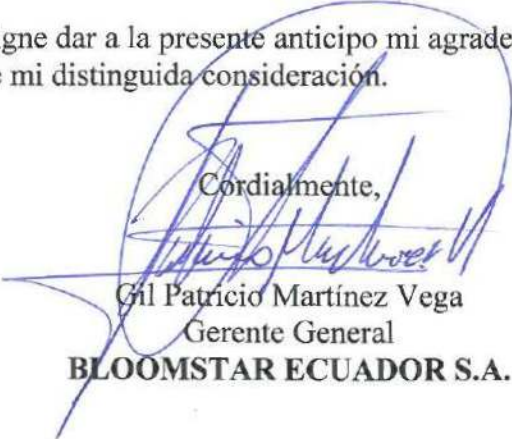
A nombre y representación de la compañía **BLOOMSTAR ECUADOR S.A.**, para los efectos contemplados en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted que el día 4 de julio de 2017, se produjo la siguiente cesión de acciones de la compañía:

FECHA	CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES	VALOR
4/07/2017	OSCAR SUCCAR	Canadiense	FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.	Panameña	799	\$ 799,00

Adjunto a la presente me permito enviar una copia del registro de transferencia de acciones registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento, no sin antes reiterar a usted el sentimiento de mi distinguida consideración.

Cordialmente,


Gil Patricio Martínez Vega
Gerente General
BLOOMSTAR ECUADOR S.A.

AV. 12 DE OCTUBRE N26-97 Y LINCOLN,
EDIFICIO TORRE 1492, OFICINA 1505
TELF: +5932 298 6456
QUITO, ECUADOR

TZVS.EC



Quito, 4 de julio 2017

Señor
Gil Patricio Martínez Vega
Gerente General
BLOOMSTAR ECUADOR S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En esta fecha, el accionista **OSCAR SUCCAR** (en adelante, **CEDENTE**) ha cedido y transferido a favor de la compañía **FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.**, (en adelante, **CESIONARIO**) 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, numeradas de la 1 a la 399 y de la 401 a la 800, representativas del capital social de **BLOOMSTAR ECUADOR S.A.**

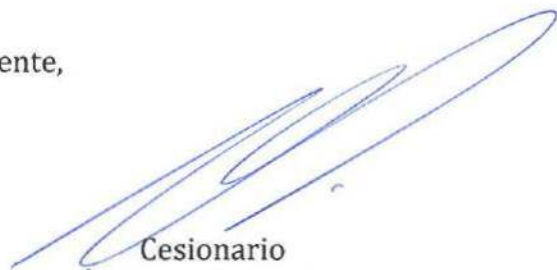
El Cedente es de nacionalidad canadiense y la cesionaria de nacionalidad panameña.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de la compañía BLOOMSTAR ECUADOR S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos que le corresponden al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Agradecemos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de BLOOMSTAR ECUADOR S.A.

Cordialmente,


Cedente
Arturo Xavier Carvajal López
Apoderado de Óscar Succar


Cesionario
Óscar Vela Descalzo
Apoderado
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.



Factura: 001-002-000013120



20171701040P02485

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02485

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2017, (12:57)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO CON FECHA 13 DE MAYO DE 2016 OTORGADO POR EL SEÑOR OSCAR SUCCAR, EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LAS COMPAÑÍAS BLOOMSTAS ECUADOR S.A. Y BLOOMLAND ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Quito, a 20 de Junio de 2017

c.a.p

Prot. N° 20171701040P02485

PROTOCOLIZACIÓN DEL

PODER ESPECIAL

DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016

OTORGADO POR EL SEÑOR

OSCAR SUCCAR

EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE

LAS COMPAÑIAS BLOOMSTAS ECUADOR S.A.

Y

BLOOMLAND ECUADOR S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR

ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p



Dra. Paola Andrade Torres

(Di: 2a;

copias)

SEÑORA NOTARIA:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos Una de PODER ESPECIAL OTORGADO CON FECHA 13 DE MAYO DE 2016 OTORGADO POR EL SEÑOR OSCAR SUCCAR, EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LAS COMPAÑIAS BLOOMSTAS ECUADOR S.A. Y BLOOMLAND ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO XAVIER CARVAJAL LOPEZ.

Usted Señora Notaria sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

De la señora Notaria, cordialmente.-

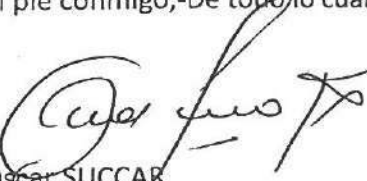


Pablo Chiriboga Dechiara

Abogado. Mat. 17-2015-2017



En la ciudad de Vancouver, British Columbia, Canadá a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil diez y seis, ante mí Etienne E.V. Walter, Consul General a.h. del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor Oscar SUCCAR, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con domicilio en la ciudad de Vancouver, Canadá, con número de pasaporte GC828270, igualmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y espontáneamente, manifiesta que: "Oscar Succar, ciudadano de nacionalidad canadiense, con domicilio en la ciudad de Vancouver, Canadá, con número de pasaporte GC828270, otorgo poder especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor Arturo Xavier Carvajal López, ciudadano ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de identidad número 170646646-1, para que en mi nombre y representación negocie y transfiera la totalidad de las acciones de las cuales soy propietario en las compañías Bloomstar Ecuador S.A. y Bloomland Ecuador S.A. Para este efecto el mandatario podrá suscribir cuanto escrito sea necesario, sea este de índole público o privado y negociar y aceptar las condiciones relacionadas con la venta de las acciones que se le faculta realizar, sin limitación alguna." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmo al pie conmigo,-De todo lo cual doy fe.


Oscar SUCCAR
Pasaporte de Canadá
Número GC828270




Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá

CERTIFICO.- En debida y legal forma que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) que de conformidad con la ley se lleva en el Consulado General a.h. del Ecuador, Vancouver, Canadá, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Vancouver, B.C., a los trece días del mes de mayo del año 2016.

Tarancel consular: II.6.2
Valor US\$ 30,00




Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá



Dña. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

20 JUN 2017

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRADA



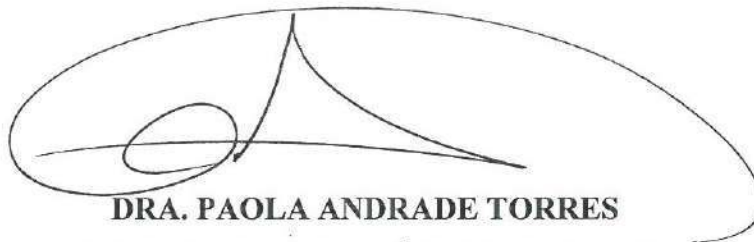
Dña. Paola Andrade Torres

0150830

£ B W B S O 1 0

6 C 8 2 3 7 0

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los veinte días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000026094



20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN 20171701040P02436

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCAR VELA DESCALZO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Not. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000026095



20171701040001166

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701040001166

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2017, (10:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROT. LA COPIA AUTENTICADA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. DE 06/06/2017 Y EL PDOER GENERAL OTORGADO 06/06/2017, OTORGADO POR DE LA COMPAÑIA FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. A OSCVAR VELA DESCALZO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA DECHIARA PABLO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300017
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO CHIRIBOGA DECHIARA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714300017

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, a 16 de Junio de 2017

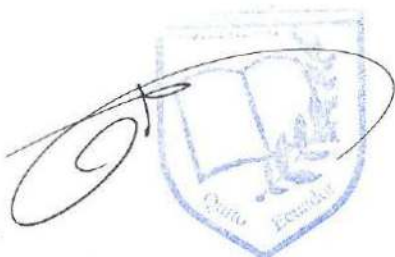
c.a.p

Prot. N° 20171701040P02436

**PROTOCOLIZACIÓN DE
LA COPIA AUTENTICADA
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2017
Y
EL PODER GENERAL
DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2017
OTORGADO POR EL SEÑOR
LUIS E. MONTAÑO EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL DE
FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.
A FAVOR DE OSCAR VELA DESCALZO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p



Dra. Paula Andrade Torres

(Di: 2a; 3a

copias)

Señor Notario:

Pablo Chiriboga Dechiara, Abogado en libre ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía No.- 1714300017, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva incorporar a su protocolo de documentos públicos 1) Acta de Reunión de la Junta Directiva de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. de fecha 6 de junio de 2017 y 2) Poder General otorgado con fecha 06 de junio de 2017, otorgado por el señor Luis E. Montaña G. en su calidad de representante legal de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. a favor de Oscar Vela Descalzo.

Usted, Señor Notario sírvase agregar cláusulas de estilo para la plena validez y exigibilidad del presente documento.

Del señor Notario, cordialmente.-



Pablo Chiriboga Dechiara
Abogado Mat. 17-2015-217



Paola Andrade Torres

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A., una sociedad organizada bajo las leyes de la República de Panamá, fue celebrada el día 6 de junio de 2017.

Se encontraban presentes:

Luis E. Montaña G.

Rosa Arnold G.

Betsaida Cerrud

quienes son todos los Directores de la sociedad, y como tales, acordaron celebrar esta reunión renunciando al aviso previo.

El Sr. Luis E. Montaña G., Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y la Sra. Rosa Arnold G., Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

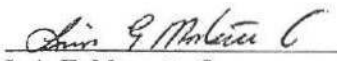
El Presidente de la sociedad sometió a la Junta la conveniencia de nombrar otro Apoderado de esta sociedad para la administración de sus negocios y asuntos.

Después de debatido el asunto, y a moción debidamente hecha y adoptada por unanimidad, fue,

RESUELTO, otorgar nuevo Poder General a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador.

RESUELTO ADEMÁS, que el Presidente de la sociedad es y por este medio es autorizado e instruido para extender un Poder a favor de la persona arriba nombrada, en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar en la reunión, ésta fue clausurada.


Luis E. Montaña G.
Presidente


Rosa Arnold G.
Secretaria



PODER GENERAL



Conste por el presente instrumento que el señor LUIS E. MONTANO, en su calidad de representante legal de la compañía FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., sociedad constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, por medio de este instrumento confiere y otorga poder general, pero amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Óscar Vela Descalzo, domiciliado en Quito, Ecuador, para obrar, sin limitación alguna, en representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., y especial y señaladamente para realizar lo siguiente:

1. Representar legalmente, judicialmente y extrajudicialmente a la Sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. FUND S.A., como socia o accionista de compañías ecuatorianas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador;
2. Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en su calidad de socia o accionista extranjera de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador;
3. Representar a FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/ socio;
4. Certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.;
5. Emitir anualmente el formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia Accionista de una Compañía Ecuatoriana" y el "Formulario Anexo de Nómina de Socios o Accionistas" que deben ser presentados en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.
6. Para que a nombre y representación de FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. pueda celebrar e intervenir en toda clase de actos y contratos que sean permitidos por la ley, incluyéndose la compraventa de bienes muebles e inmuebles; intervenir como socios o accionistas de compañías, suscribiendo y pagando acciones y/o participaciones y/o cuotas-partes, adquiriendo o cediendo acciones y concurriendo a asambleas generales y votando en ellas como a bien tenga, integrando los órganos de administración y/o fiscalización de las mismas, y, en fin, ejerciendo la totalidad de los derechos que como a socio o accionistas de tales compañías y/o sociedades de la naturaleza que fueren, le pudieren corresponder, sin limitación alguna; entre otros actos y contratos, y recibir o entregar la cosa o precio materia de dichos contratos, en especial, las que guarden relación



los derechos y obligaciones que le corresponden como socio o accionista de compañías ecuatorianas.

7. En fin, FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. por el presente otorga y confiere a su apoderado, todas las facultades y autoridades dentro del susodicho territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados o para cualquier otro propósito en relación con el manejo del poder, la protección de los intereses y vigencia de los derechos de la sociedad FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A. como socia o accionista de compañías ecuatorianas, dentro de los límites especificados y como si la sociedad mandante lo pudiera hacer o lo hiciera si actuara personalmente.

En fe de lo cual se extiende, firma e instrumenta este Poder General en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

Luis E. Montañó G.

Luis E. Montañó G.

Representante Legal



el suscrito LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto, los mismos son auténticos.

06 JUN. 2017

Panamá,

[Signature]
Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



ANEXOS

Convention de La Haye du 5 octobre 1966

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por *Paulo Iván Castillo*

quien actúa en calidad de: *Notario*

y está revestido del sello/timbre de: *Notario*

CERTIFICADO

07 JUN 2017

Esta Autorización no implica responsabilidad cuanto al contenido

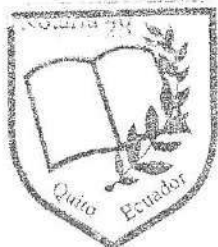
EN PANAMÁ

6. el

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Rain el numero: 2017-19512

Timbre 10 Firma *Paola*



Dra. Paola Andrade Torres



189
1842
9364
07 06 17
REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
2010.00
PB. 1109

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

16 JUN 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES 3fs

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Pablo Chiriboga Dechiara, el día de hoy y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo, LA DOCUMENTACIÓN que antecede, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.- Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Paola Andrade Torres



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329778/2017 (0) DE FECHA 02/08/2017

QUE LA SOCIEDAD

FLOWER INVESTMENT CAPITAL FUND S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 839618 (S) DESDE EL JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS ENRIQUE MONTAÑO GONZALEZ

SUSCRIPTOR: ROSA ELVIRA ARNOLD GOMEZ

DIRECTOR: LUIS E. MONTAÑO G.

DIRECTOR: ROSA ARNOLD G.

DIRECTOR: BETSAIDA CERRUD

PRESIDENTE: LUIS E. MONTAÑO G.

TESORERO: BETSAIDA CERRUD

SECRETARIO: ROSA ARNOLD G.

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO, EL REPRESENTANTE

LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA

PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN QUINIENTAS

ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES

DE LA SOCIEDAD PODRAN EMITIRSE UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE AGOSTO DE 2017A LAS 06:00 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

y está revestido del sello/timbre de: República de Panamá

CERTIFICADO

Q 7 AGO 2017

Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido

EN PANAMÁ

6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

con el número: 2017-20577

... timbre

10 Firma Corina 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARVAJAL LOPEZ
ARTURO XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARISABEL
POLIT RAMIREZ**

No. **170646646-1**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V1343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARVAJAL CARLOS ARTURO

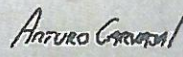
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-05-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-16







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



027
JUNTA N°

027 - 085
NÚMERO

1706466461
CEDULA

CARVAJAL LOPEZ ARTURO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1GM.MJ

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170487790-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA DESCALZO OSCAR JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
STEFANIE L. ALARCON PERALTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO **E333313222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CARLOS HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DESCALZO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 127** **1704877909**
ALFETA No. **NOMBRE** **CÉDULA**

VELA DESCALZO OSCAR JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 3**
LA CONCEPCION
PARROQUIA



